

Como consecuencia de la situación de declaración de Pandemia por COVID 19 (Coronavirus) por la OMS y la aprobación del *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*, la Diputación de Córdoba ha aprobado el Decreto de la Vicepresidenta 2ª, Diputada de Hacienda y Gobierno Interior, del Plan de Contingencia Coronavirus de Diputación, por lo que queda **aplazado el servicio presencial del Punto de Información al Consumidor (PIC)** que se estaba prestando en su municipio.

Se seguirá prestando el Servicio del PIC por vía telefónica en horario de 09:30 a 13:30 y mediante el correo electrónico durante los meses que sea necesario, según transcurran los acontecimientos.

Teléfono de contacto: **957 488 108**

Correo electrónico: **pic2@dipucordoba.es**